

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Educación
1		

CIRCULAR INFORMATIVA #6

FECHA: Febrero 07 de 2023

DE: Coordinadores y Rectora

PARA: padres de familia

TEMA: ORIENTACIONES GENERALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023 - INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN A PADRES DE FAMILIA

OBJETIVO: Dar a conocer aspectos fundamentales para el desarrollo de los procesos académicos y de convivencia a nivel institucional.

HORARIO DE LA JORNADA: 6:10 am a 8:10 am y 4:00 pm a 6:00 pm.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

1. Toma de asistencia por parte del director de grupo.
2. Lectura de documento de apoyo (Circular # 6) para el desarrollo de procesos institucionales.
3. Elección de representante de padres por grupo (Llenar anexo y entregarlo en coordinación académica).

Cordial saludo apreciados padres de familia, les damos la bienvenida a nuestra Institución. Directivos y Docentes estamos prestos a trabajar en equipo con ustedes para el bienestar de sus hijos o acudidos. Por ello, les recordamos que el proceso formativo de nuestros educandos es una tarea de corresponsabilidad entre la escuela y la familia.

A continuación, les enunciaremos algunos aspectos importantes para el correcto desarrollo del proceso educativo institucional. Les pedimos leer atentamente:

1. HORARIO DE CLASES:

Jornada de la mañana de 6:10 a.m. a 12:00 m.

Jornada de la tarde de 12:10 p.m. a 6.00 p.m.

En caso de trabajar en horario B los horarios serán:

Jornada de la mañana de 7:00 a.m. a 10:40 a.m.

Jornada de la tarde de 1:00 p.m. a 4:40 p.m.

2. HORARIOS DE ATENCIÓN A PADRES POR PARTE DE LOS DOCENTES:

Dicho horario será de acuerdo a la disponibilidad de hora libre de los educadores (ver horarios de cada educador en la página institucional).

3. UNIFORMES:

Respecto a la presentación personal, el Manual de Convivencia Escolar dice textualmente: “El uniforme es el vestido que identifica a un grupo de personas que pertenecen a una Institución. Se utiliza para afianzar el sentido de pertenencia con el Instituto; desarrollar el concepto de igualdad

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Educación
2		

entre las personas en medio de la diversidad; garantizar y controlar el ingreso y desplazamiento de las personas en el plantel”.

Uniforme diario:

HOMBRES: Camisa azul o blanca con el logotipo del Instituto, jean clásico, zapatos o tenis negros, medias azul oscuro y chaqueta azul oscura con el logotipo institucional.

MUJERES: Blusa blanca manga corta, y hombre (de la tela establecida por la Institución), zapatos negros (de atadura), medias blancas y chaqueta con el logotipo institucional.

Uniforme de Educación Física:

Camiseta blanca, sudadera azul y chaqueta con el logotipo de la Institución, tenis negros y medias oscuras, pantaloneta de deporte con los colores de la Institución. Se requiere además vestido de baño y gorro.

Es de anotar que en el Manual de Convivencia está claramente definido cómo es el porte del uniforme y dicho Manual fue aceptado al firmar matrícula, razón por la que les solicitamos ceñirse a este criterio. De igual manera, hace parte del cumplimiento de deberes del educando.

4. EXCUSAS:

Las excusas deben ser presentadas durante el tiempo de descanso en coordinación para su validación en el cuaderno de comuniquémonos y se deben anexar los soportes correspondientes, recordemos que para la presentación de las mismas, se tiene un tiempo determinado de 3 días hábiles.

Los elementos requeridos para la presentación de la excusa son:

1. Fecha en que se presenta la excusa.
2. Saludo y nombre del estudiante.
3. Motivo del ausentismo y fechas del mismo.
4. Firma del acudiente con nombre legible y números de contacto para la confirmación de la misma.

5. CONTROL DE ASISTENCIA Y LLEGADAS TARDE:

Se recuerda a los estudiantes que es un deber llegar puntuales al Instituto y a las aulas de clase o talleres, tanto iniciando la jornada, como después de cada descanso. Es de anotar que la reincidencia en la llegada tarde se constituye en una falta y puede ser causal de suspensión y firma de contrato pedagógico. (Recordemos que no se tiene timbre para el cambio de clase y que cada estudiante debe tener el control de su horario de clase).

6. COMPLEMENTO ALIMENTICIO:

El vaso de leche y ración industrializada, son un complemento nutricional al cual acceden los estudiantes titulares de derecho que cumplen con los requisitos establecidos por la norma y los cupos son asignados con base en los criterios priorización establecidos por la Secretaría de Educación. Es importante mencionar que no tenemos cobertura para todos los educandos y que por este motivo no todos son beneficiarios. Cabe destacar que los beneficiarios adquieren el compromiso de consumirlo dentro de la Institución con un correcto manejo de los residuos y supervisión del docente de la clase en la que este sea entregado. Además, es el representante del Proyecto de Alimentación Escolar, quien reclama y distribuye el complemento a su curso.

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Educación
3		

7. VENTAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:

La venta de comestibles se encuentra prohibida de acuerdo al Manual de Convivencia. Se solicita estricto cumplimiento a esta directriz.

8. REPORTE DE CASOS DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE:

Para la Institución es muy importante conocer las condiciones físicas, sociales, emocionales y cognitivas de sus educandos, por ello, se solicita a los padres de estudiantes que tengan diagnóstico o presunción de diagnóstico, hacer llegar a Coordinación Académica los respectivos soportes médicos o psicológicos para dar informe a la profesional de apoyo de la UAI direccionada por Secretaría de Educación, esto con el fin de realizar análisis que determinarán o no la necesidad de ajustes razonables o sugerir posteriores adecuaciones curriculares.

9. TRANSPORTE ESCOLAR:

Recordemos que la institución no tiene a cargo este servicio. Por lo tanto, se solicita a los padres y /o acudientes informar a los transportadores que deben recoger los estudiantes finalizando la jornada en la mañana de 12:00 m a 12:15 p.m. y en la tarde de 6:00 a 6:15 p.m. para evitar dificultades en el transporte de sus hijos. Así mismo, les pedimos estar atentos a los cambios de horario que por fuerza mayor se generen. **Recordemos que los estudiantes finalizada la jornada no pueden permanecer en el campus.**

10. PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:

Es de suma importancia revisar permanentemente la página institucional, específicamente el cronograma semanal, comunicados y el espacio de ventana emergente. Recordemos que actualmente nos encontramos en una sociedad digital y debemos aprovechar los mecanismos de comunicación de la época, que son más inmediatos y de mayor cobertura.

11. DEBIDO PROCESO:

Utilicemos el conducto regular establecido en el SIE y MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR para algún tipo de reclamación dando cumplimiento a los procedimientos establecidos. Próximamente se publicará Circular Informativa donde se profundizará sobre este tema.

12. UTILES ESCOLARES:

De acuerdo con lo establecido en la norma los estudiantes no están obligados a comprar libros ni textos escolares específicos. Sin embargo, existe la necesidad del uso de algunos textos en determinadas áreas, con miras al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.

13. ENCUESTA DE AMBIENTE ESCOLAR:

Se solicita a los padres de familia diligenciar la siguiente encuesta de ambiente escolar, la cual es un requisito importante en el diagnóstico para la implementación de estrategias de mejora. En torno a ella, se les informa que la encuesta de Percepción de Ambiente Escolar estará activa hasta el 14 de marzo de 2023. Se les recuerda la importancia de cumplir con este compromiso que se viene aplicando desde el año 2011 y que se ha convertido en un importante insumo para el reconocimiento Premios a la Calidad Educativa Ser Mejor y mejorar los ambientes de aprendizaje.

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Educación
4		

Les pedimos ingresar al siguiente enlace: <https://www.medellin.edu.co/formulario-encuesta-ambiente-escolar-padres/>

14. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PADRES POR GRUPO:

El director procede a elegir representante de padres por grupo y consignar en acta la elección, posteriormente, entregar este insumo a Coordinación Académica. Pedimos tener en cuenta que quien resulte elegido deberá asistir a otro encuentro en fecha determinada por Coordinación que será publicada en Cronograma Semanal. Dicho encuentro tendrá como fin elegir el Consejo de Padres y representante de los padres al Consejo Directivo.

Agradecemos el cumplimiento de lo emanado en esta Circular.

**LOS PASCUALINOS DEBEMOS SER:
“UN MAR DE CONOCIMIENTOS, UNA MONTAÑA DE ILUSIONES Y UN MUNDO DE
REALIZACIONES”**

Cordialmente,

Jaqueline Rodríguez Marín Rectora rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co	
Bernardo Alonso Mejía Tamayo Coordinador Académico Jornada de la Mañana bernardomejia@tecnicopascualbravo.edu.co	Amparo Lucumí Castro Coordinadora Académica Jornada de la Tarde amparolucumi@tecnicopascualbravo.edu.co
Beatriz Helena Martínez Díaz Coordinadora de Convivencia Jornada de la Mañana beatrizmatinez@tecnicopascualbravo.edu.co	Gerzon Yair Calle Álvarez Coordinador de Convivencia Jornada de la Tarde gerzoncalle@tecnicopascualbravo.edu.co